

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER, COMO ENCARGADA DEL PROGRAMA DE FERTILIZANTES, A IMPULSAR LA ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN OAXACA, A CARGO DEL DIPUTADO AZAEL SANTIAGO CHEPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, Azael Santiago Chepi, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el marco del Día Mundial de los Fertilizantes (13 de octubre) recordamos la gran aportación y contribución de los fertilizantes frente al importante incremento de la población mundial en los últimos años, pues este incremento exige un constante reto a la agricultura para proporcionar un mayor número de alimentos, tanto en cantidad como en calidad.

En 1950 se estimaba que la población mundial era de 2 mil 600 millones de personas. En 1999 se alcanzaron 6 mil millones. En octubre de 2011 se estimaba que la población mundial era de 7 mil millones de personas y se espera que aumente a 2 mil millones en los próximos 30 años, pasando de los actuales 7 mil 700 millones a 9 mil 700 en 2050.¹

Con una población mundial en constante crecimiento, es importante producir suficientes cultivos cada año para proporcionar alimentos, ropa y otros productos agrícolas, por ello, para alcanzar estas metas existen dos factores posibles:

- Aumentar las superficies de cultivo.
- Proporcionar a los suelos fuentes de nutrientes adicionales en formas asimilables por las plantas, para incrementar los rendimientos de los cultivos.

Los fertilizantes garantizan la productividad y calidad nutricional de los cultivos, ofreciendo seguridad alimenticia e incremento en el contenido de nutrientes de las cosechas, evitan la necesidad de incrementar la superficie agrícola mundial y conservan el suelo evitando su degradación.²

México es el décimo país más poblado, con una cifra de 127.8 millones de personas,³ donde la actividad agrícola representa 3 por ciento del PIB y se estima que 13 por ciento de la población está empleado en la agricultura.⁴

Las actividades primarias han tenido un papel relevante para el abasto y la seguridad alimentaria de México durante la pandemia por Covid-19. El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), pronosticó para 2021 un incremento en la producción de 3.2 por ciento respecto al año anterior.

La política agroalimentaria del gobierno asume el principio de economía para el bienestar, sustentada en la relevancia de los productores de pequeña y mediana escala, quienes constituyen 85 por ciento de los productores agroalimentarios, generan más de 60 por ciento del empleo contratado y son poseedores y garantes de la agrobiodiversidad.

En el gobierno de la Cuarta Transformación, y de cara a la necesidad de reducir las desigualdades, emprendió una política diferenciada para atender a los distintos grupos de productores y regiones del país considerando el potencial de los territorios y las necesidades diferenciadas de los productores agropecuarios.⁵ Por ello reconoce la importancia de la productividad agrícola como una forma de elevar el bienestar de las familias.

Jalisco, Veracruz, Oaxaca, Chihuahua y Sinaloa concentran la mayor producción agrícola, distribuidos a lo largo del territorio nacional. En conjunto producen 114 millones 24 mil 954 toneladas de productos agrícolas en un total de 6 millones 512 mil 626 hectáreas que se siembran y cosechan en los diferentes ciclos de cultivo. Oaxaca ocupa el tercer lugar de los estados en producción agrícola del país, con 19 millones 337 mil 368 toneladas de productos agrícolas al año, según cifras otorgadas por la Sader.⁶

Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria es un objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el objetivo específico de alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescate al campo; como acciones específicas para alcanzar estos objetivos, establece la implantación de un programa de entrega de fertilizantes en beneficio de las productoras y productores agrícolas y asimismo se expone la necesidad de impulsar la producción, distribución y consumo de fertilizantes nacionales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El artículo 27, fracción XX, del citado ordenamiento dispone que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra con insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece en el artículo 5 como uno de sus objetivos: corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.

La agenda aprobada por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 que, entre otros, plantea como objetivo 2, “Hambre cero”, donde en la meta 2.3 está duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región. Asimismo, en el objetivo uno se establece la meta 1.5 para fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, el programa contribuye mediante el acceso a un insumo estratégico como es el fertilizante para lograr mejorar la producción en zonas vulnerables y reforzar los sistemas de autoconsumo de granos básicos.

La atención al sector rural es una prioridad diseñada e instrumentada por la actual administración del Ejecutivo Federal, atendida fundamentalmente por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de fertilizantes, en el artículo 11 de su Reglamento Interno establece las facultades de la Coordinación General de Agricultura, a fin de impulsar las acciones en materia de normalización para los sistemas de riego, fertilizantes químicos y biológicos, así como de los productos y tecnologías que mejoren la fertilidad, conservación y regeneración de los suelos agrícolas.

Para el desempeño de esta función, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, el ramo 08, “Agricultura”, asignó mil 912 millones de pesos al programa S292, “Fertilizantes”, con el propósito de apoyar la adquisición nacional de fertilizantes nitrogenados y fosfatados como asunto de interés nacional para la seguridad y soberanía alimentaria, asegurando las productoras y productores agrícolas de pequeña escala los fertilizantes a precios accesibles, disminuyendo la dependencia de fertilizantes importados y apoyando con ello su capacidad de producción.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, el programa S292, “Fertilizantes”, tiene una asignación de 2 mil 500 millones de pesos.

Así lo establece las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2021, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, que contribuye mediante el apoyo a los productores de pequeña y mediana escala, quienes estarán en condiciones de incrementar la producción de alimentos en las comunidades rurales de los estados y zonas prioritarias. Sin embargo, la cobertura de este programa sólo atiende a Guerrero y zonas de atención estratégica en Morelos, Puebla y Tlaxcala conforme a suficiencia presupuestaria y a lo publicado en la convocatoria respectiva.

Oaxaca tiene una importante producción agrícola, en su territorio se siembra: maíz, frijol, cacahuete, trigo, sorgo, café, limón, mango, maguey mezcalero (que es la bebida tradicional de la región), copra y hule, siendo éstos los cultivos más representativos. Además, cuenta con frutales que le han dado fama a Oaxaca, por ejemplo la piña de Loma Bonita y el chicozapote de la Cañada.

En 2016 creció la demanda de alimentos oaxaqueños en los mercados internacionales, impulsados por su excelente calidad y cumplimiento con los estándares de sanidad e inocuidad internacionales, lo que facilita su comercialización.⁷

En 2017 la producción agrícola oaxaqueña se colocó en el ranking nacional con el cultivo de 22 frutos y hortalizas, siendo la papaya, piña y limón el primer, segundo y tercer lugar nacional, respectivamente. La fruticultura, una actividad que se desarrolla en más de 59 mil hectáreas del campo oaxaqueño, considerando 29 cultivos. Cada año agrícola, se destinan alrededor de un millón 384 mil hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional.⁸

Sin embargo, pese a lo anterior, Oaxaca no se encuentra integrado en el programa de fertilizantes para el bienestar, imposibilitando a los pequeños agricultores la adquisición de estos fertilizantes en un contexto del alza en sus precios de hasta 80 por ciento,⁹ estimando una baja en la producción del sector agrícola para el 2022. Dicho programa solo considera a los estados de Guerrero, zonas estratégicas de Tlaxcala, Morelos y Puebla, lo que condiciona el programa e imposibilita el acceso de productores de importantes zonas productivas del país.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia responsable del Programa de Fertilizantes, a considerar Oaxaca en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal de 2022, a fin de impulsar la economía y la producción agrícola de la entidad.

Notas

1 Una población en crecimiento. Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano, ONU. Disponible en <https://www.un.org>

/es/global-issues/population#:~:text=Se%20espera%20qu
e%20la%20poblaci%C3%B3n,de%2011.000%20millones%20para%202100

2 Fertilizantes, Chemical Safety Facts.org. Disponible en <https://www.chemicalsafetyfacts.org/es/fertilizantes/>

3 México en una mirada, FAO en México, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: <https://www.fao.org/mexico/fao-en-mexico/mexico-en-una-mirada/es/>

4 La Agricultura en Oaxaca, Inegi, séptimo Censo Agropecuario 1991. Disponible en <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos>

/productos/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/historicos/1329/702825112882/702825112882_1.pdf

5 Ibídem, México en una mirada.

6 Cinco estados con cinco estrellas en producción agrícola, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 11 de julio de 2021, <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/cinco-estados-con-cinco-estrellas-en-produccion-agricola>

7 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Disponible en <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/oaxaca-solido-productor-agricola-y-gastronomico>

8 “22 productos agrícolas oaxaqueños en el ranking nacional”: Economía, gobierno de Oaxaca. Disponible en <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/22-productos-agricolas-oaxaqueños-en-el-ranking-nacional-economia/>

9 “Encarece gas 80 por ciento los fertilizantes”, Moisés Ramírez, Monterrey, México, 11 octubre de 2021, en El Norte. Disponible en

<https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx>

?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/enca-rece-gas-80-a-los-fertilizantes/ar2275062?referer=—
7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a—

Palacio Legislativo de Lázaro San, a 26 de octubre de 2021.

Diputado Azael Santiago Chepi (rúbrica)